Intendencia Municipal

Caazapá – Paraguay.
R.U.C. N° 80024568-7
Calle 15 de Octubre - Tel: 021 3282907
e- mail:munibertoni@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 33 / 2019
"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "EMPRENDIMIENTO KOKUE POTY CON RUC N° 1583834 - 0 LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR TIPOLOGÍA MEC – FONACIDE ID N°358.447

Moisés S. Bertoni, 04 de abril de 2019

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/03 por el cual se reglamente la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha lunes 01 de abril del dos mil diecinueve, suscripto por los presentes, en donde se consigna el detalle de las ofertas, documentos presentados y otros datos de relevante importancia que componen el procedimiento del llamado por Concurso de Ofertas para la "Construcción de obras de infraestructura escolar Tipología MEC" – Fonacide identificado en el SICP con el ID N° 358.447 que forma parte de los documentos que motivan la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el Dictamen de fecha miércoles 03 de abril del dos mil diecinueve elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente:

Que, la firma *Emprendimiento Kokue Poty* ha presentado la oferta legal técnica y económica más favorable para la Convocante según consta en el informe técnico de evaluación.-

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 21909/03 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Informe final del Comité Evaluador recomienda al señor Ulises Martínez, Intendente Municipal de Moisés S. Bertoni la adjudicación del llamado por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2019 con la descripción "Construcción de obras de infraestructura escolar Tipología MEC" – Fonacide identificado en el SICP con el ID N° 358.447 según los siguientes lotes:

-Lote N°1: Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos IVA Incluido (Gs. 264.999.500 IVA Incluido)

-Lote N°2: Guaraníes Ochenta y ocho millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos diez (Gs. 88.804.410 IVA Incluido)

-Lote N°3: Guaraníes trescientos cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta (Gs. 304.852.950 IVA Incluido)

-Oferta Total Lote N° 1 + Lote N° 2 + Lote N° 3 = Guaraníes Seiscientos cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta IVA incluido (658.656.860 IVA Incluido): a la firma Emprendimiento Kokue Poty con RUC Nº 1583834 - 0 por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante.-

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente adjudicación.-

POR LO TANTO, el Intendente Municipal de Moisés Santiago Bertoni, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

RESUELVE:

Art. 1. ADJUDICAR: a la firma Emprendimiento Kokue Poty con RUC Nº 1583834 - 0 representada por el señor Miguel Ángel Cabral López con cedula de Identidad civil N° 1.583.834 la licitación por Concurso de Ofertas LCO 01/2019 con la descripción "Construcción de obras de infraestructura escolar Tipología MEC" – Fonacide" identificado en el SICP con el ID N° 358.443 para los lotes 1,2 y 3 por el total máximo de Guaraníes Seiscientos cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta IVA incluido (658.656.860 IVA Incluido) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante, y en consecuencia disponer la suscripción del Contrato conforme el modelo establecido en el PBC para presente adjudicación.-

Art. 2. ANOTAR, registrar, publicar, notificas a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.-

Abog. Nieves Ayala
Secretaria General

Econ. Ulises Martínez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE DR. MOISES SANTIAGO BERTONI
JUNTA MUNICIPAL

Caazapá – Paraguay.
R.U.C. N° 80024568-7
Calle 15 de Octubre - Tel: 021 3282907
e- mail:munibertoni@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. N° 12 / 2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA EMPRENDIMIENTO KOKUE POTY CON RUC N° 1583834 - 0 SEGÚN LA LICITACION POR MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2019 CON LA DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR TIPOLOGÍA MEC – FONACIDE ID N°358.447

VISTA: La presentación de la Intendencia Municipal de la documentación correspondiente a la etapa de adjudicación del procedimiento por concurso de ofertas LCO Nº 01/2019 para la "Construcción de obras de infraestructura Escolar Tipología MEC" – Fonacide" y;

CONSIDERANDO:

Que, la firma oferente Emprendimiento Kokue Poty con RUC Nº 1583834 - 0 cumple con los estándares técnicos, legales y económicos requeridos para la ejecución de obras de infraestructura escolar conforme al proceso licitatorio de referencia en cumplimiento con la ley del Fonacide.

Que, los miembros integrantes de las Comisiones Asesoras del órgano legislativo de Infraestructura Pública y Servicios, conjuntamente con la comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos han dictaminado en términos favorables aprobando la presente adjudicación basándose en los preceptos legales para el efecto.-

Que, según la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" - articulo Nº 216 Corresponde a la Junta Municipal "Aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas".-

POR TANTO, la Junta Municipal de Moisés Santiago Bertoni reunida en consejo;

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR: la documentación correspondiente a la ADJUDICACIÓN del procedimiento por concurso de ofertas LCO Nº 01/2019 para la "Construcción de obras de Infraestructura Escolar Tipología MEC" - Fonacide a la firma Emprendimiento Kokue Poty con R.U.C. Nº 1583834 – 0 representada por el señor Miguel Ángel Cabral López con cedula de identidad civil N° 1.583.834 para los lotes N° 1,2 y 3 por el total máximo de Guaraníes Seiscientos cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta IVA incluido (658.656.860 IVA Incluido) y en consecuencia autorizar la suscripción del contrato respectivo.-

Art. 2°) ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.-

Dada en sala de sesiones de la Junta Municipal a los 9 días del mes de abril del año dos mil diecinueve.-

.....
Abog. Nieves Ayala
Secretaria de la Junta Municipal

.....
Elías Isaac Álvarez
Presidente de la Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE DR. MOISES SANTIAGO BERTONI
Intendencia Municipal

Caazapá – Paraguay.
R.U.C. N° 80024568-7
Calle 15 de Octubre - Tel: 021 3282907
e- mail:munibertoni@hotmail.com

RESOLUCION I.M. Nº 34 /2019
POR LA QUE SE DISPONE AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA EMPRENDIMIENTO KOKUE POTY CON RUC N° 1583834 - 0 SEGÚN LA LICITACION POR MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2019 CON LA DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR TIPOLOGÍA MEC – FONACIDE ID N°358.447

Moisés S. Bertoni, 10 de abril del 2019

VISTA: La necesidad de ejecutar obras de infraestructura escolar en cumplimiento de la ley 4.752/12 del Fonacide, se contrata a la empresa Emprendimiento Kokue Poty con RUC Nº 1583834 - 0 y;

CONSIDERANDO

Que, la ley 3966/10 Orgánica Municipal artículo 51 inciso "j" expresa... *efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones*...en concordancia con los incisos "e y g" que faculta al Ejecutivo Municipal a *"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto municipal y a la disponibilidad presupuestaria".*

Que, el monto de la presente contratación asciende a la suma de Guaranies Seiscientos cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta IVA incluido (658.656.860 IVA Incluido).-

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, el Intendente Municipal de Moisés S. Bertoni, en ejercicio de sus atribuciones.-

RESUELVE

Articulo 1°_ AUTORIZAR la contratación de la firma Emprendimiento Kokue Poty con RUC Nº 1583834 - 0 representada por el señor Miguel Ángel Cabral López con cedula de Identidad civil N° 1.583.834 la licitación por Concurso de Ofertas LCO 01/2019 con la descripción "Construcción de obras de infraestructura escolar Tipología MEC" – Fonacide identificado en el SICP con el ID N° 358.443 para los lotes 1,2 y 3 y en consecuencia disponer la firma del contrato respectivo, en mérito al exordio de la presente resolución.-

Articulo2°_ COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Abog. Nieves Ayala
Secretaria General

Econ. Ulises Martínez
Intendente Municipal